



Instituto Estatal Electoral de Baja California

Departamento de Administración
Oficina de Recursos Materiales

MEMORÁNDUM No. ORM/016/2018.

Mexicali Baja California, a 31 de agosto de 2018.

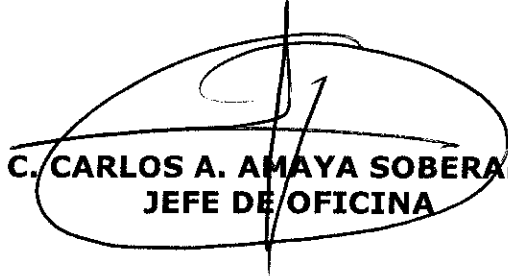
**C. RICARDO LOPEZ PALOMERA
SUPERVISOR DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
31 AGO 2018
OFICINA DE CONTROL PRESUPUESTAL
2307


ASUNTO: Comisión traslado a Tijuana, B.C.

Con fundamento en el Artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con el Artículo 47 inciso d) fracción V del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por este conducto se le notifica que ha sido comisionado para trasladarse a las ciudades de **Tijuana, Baja California**, el día **3 de septiembre** del presente año, para traslado de personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

AUTORIZADO POR


**C. CARLOS A. AMAYA SOBERANES
JEFE DE OFICINA**

FIRMA DE ENTERADO Y DE ACEPTACIÓN DE LA COMISIÓN


**C. RICARDO LOPEZ PALOMERA
SUPERVISOR**

RESULTADO DE LA COMISION CONFERIDA

Traslado de personal de la Unidad Tecnico de lo Contencioso Electoral a Tijuana el dia 03 Septiembre 2018

C.C.P.- C.P. JOSE MANUEL MARTINEZ ARROLLO.- Jefe de Oficina Contabilidad y Presupuestos - Presente.
C.C.P.- C.P. CLAUDIA YADIRA BELTRÁN CASTRO.- Jefe de Oficina de Recursos Humanos - Presente.

CAAS/YNM

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
ESPACHADO
31 AGO 2018
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES